

HABLA IMPUTADO POR CRIMEN DE MÉDICO

DE INGRESO ILEGAL AL BANQUILLO

Solo uno de los acusados del asesinato de Nicolás Pinochet enfrenta el juicio, el otro nunca pudo ser capturado por las policías. El sujeto relata cómo luego de vivir en Colombia, Perú y Bolivia llegó a Chile ingresando con facilidad por Colchane. En La Serena, se dedicaba al comercio ambulante y era un habitual consumidor de droga.

4 y 5

CRISTIAN SILVA

VUELVE LO MEJOR DE LA LITERATURA

FERIA DEL LIBRO DE LA SERENA
INNOVARÁ CON DÍAS TEMÁTICOS

14 y 15

SEGÚN RÁNKING INTERNACIONAL

ULS ENTRE LAS 10 MEJORES
UNIVERSIDADES DEL PAÍS

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



EN EL MARCO DE MOVILIZACIÓN POR FLOTA CHINA

PESCADORES FUERON DETENIDOS
POR DISTURBIOS EN VÍA PÚBLICA



6

OPINIÓN

Un aporte transformador desde la química experimental

Verónica Paredes
Departamento de Ciencias Químicas
Universidad Andrés Bello

El Premio Nobel de Química 2025 ha sido otorgado a Susumu Kitagawa, Richard Robson y Omar M. Yaghi por el desarrollo de los llamados Metal Organic Frameworks (MOFs), los cuales corresponden estructuras metalo-orgánicas que se ordenan en el espacio formando redes tridimensionales porosas que pueden presentar propiedades extraordinarias.

Los MOFs son compuestos químicos creados mediante un diseño planificado. Están formados por cationes de metales de transición que se unen a moléculas orgánicas, formando estructuras que se extienden en tres dimensiones. Según las propiedades de los iones metálicos y las moléculas que los acompañan, estas estructuras pueden tener poros o cavidades internas distribuidas a lo largo de estas arquitecturas, capaces de almacenar gases, líquidos u otras moléculas pequeñas.

La porosidad es una de las propiedades más destacadas de los MOFs, ya que le permite tener una enorme superficie interna dentro de un espacio muy pequeño. Esto les permite interactuar químicamente con su entorno de forma muy eficiente.

Los MOFs han sido comparados a la "bolsa de Hermione" de las películas de Harry Potter: aunque parece pequeña por fuera, puede contener una gran cantidad de cosas en su interior. Así funcionan los MOF, con una capacidad sorprendente para albergar moléculas dentro de su estructura.

Los científicos laureados han contribuido no solo a que estas estructuras existan, sino también a que sean estables, funcionales y adaptables. Robson fue pionero al proponer ideas tempranas de cómo unir iones metálicos con moléculas orgánicas en estructuras con cavidades (1989), Kitagawa, por su parte, demostró cómo otras combinaciones de cationes metálicos y moléculas orgánicas formaban MOF más flexibles, permitiendo que algunas moléculas gaseosas entraran y salieran de manera reversible (1992-2003). Yaghi consolidó la línea de diseño racional, al lograr crear estructuras estables y modulables, abriendo un camino para que centenares de variantes de MOF sean hoy investigadas (1992-2003).

Gracias a estos aportes desde la química fundamental, científicos de todas partes del mundo han contribuido a que en la actualidad exista un elevado número de nuevos MOFs con diferentes características químicas donde cada una de estas estructuras está adaptada a aplicaciones específicas.

EDITORIAL

Fronteras vulnerables

No se trata de cerrar las puertas, sino de garantizar seguridad y trazabilidad en cada paso que cruza hacia Chile.

El reciente juicio por el crimen del médico Nicolás Pinochet volvió a poner en evidencia una realidad preocupante: la fragilidad de nuestras fronteras. El testimonio de uno de los imputados, quien relató haber ingresado a Chile por un paso no habilitado sin mayores dificultades, refleja una falla estructural que el país no puede seguir ignorando.

Durante los últimos años, el fenómeno migratorio irregular ha crecido de forma sostenida, impulsado por crisis humanitarias en la región y por la falta de control efectivo en los puntos limítrofes del norte. Sin embargo, junto a familias que buscan mejores oportunidades, también han ingresado individuos con antecedentes penales, algunos de los cuales han terminado protagonizando hechos delictivos de alta connotación.

Reforzar la frontera no significa cerrar las puertas a quienes huyen de la pobreza o la violencia. Implica garantizar un ingreso seguro, ordenado y bajo control, con identificación clara de cada persona que pisa suelo chileno. Se trata de proteger a la población, resguardar la soberanía y prevenir que las redes del crimen organizado utilicen nuestras debilidades como ruta de entrada.

Chile necesita una política migratoria moderna, eficiente y humana, pero también firme. Las zonas fronterizas requieren más recursos, tecnología, personal y coordinación entre instituciones civiles y militares. La seguridad nacional no puede depender de la suerte ni de la capacidad de reacción posterior. La prevención comienza en la frontera.

OPINIÓN

Chile con mayor riqueza financiera. ¿Una buena noticia?

Yerko Cortés
Académico Universidad
Central sede Región de
Coquimbo

A pesar de que Chile en el último tiempo ha tenido que lidiar con temáticas tan importantes para los ciudadanos como un bajo crecimiento a nivel estructural y también lo que significan niveles de desempleo bastante elevados, hay otros indicadores que sí han estado por sobre los esperados, entre ellos todo lo relativo a el aumento en los activos financie-

ros netos per cápita que sitúan a Chile por sobre Brasil, México, Perú y Argentina dentro del contexto latinoamericano.

¿Qué implica que Chile lidere el ranking latinoamericano de riqueza financiera, según el último informe del Allianz Global Wealth Report (2025)? Básicamente hay varios puntos importantes dentro de este análisis que conviene profundizar.

El primero tiene que ver con que, al aumentar la riqueza financiera, ciertamente podríamos esperar que los niveles de confianza de los consumidores sigan altos y eso se transforme en mayores posibilidades de inversión futura. Todos sabemos lo determinante que es que un país crezca, ya que esto trae aparejado mejores perspectivas de empleo y dinamismo económico. Dar certeza a los inversionistas es vital para atraer recursos frescos que fortalezcan la actividad productiva.

Un segundo punto tiene que ver con que estos activos financieros también posibilitan una importante oportunidad de ahorro de parte de las familias. Si bien el ahorro es algo que siempre cuesta, no hay que perder el sentido de que esto es muy relevante a la hora de

también pensar en un expectante crecimiento de parte de los países.

El último punto tiene que ver con que siempre estos índices (o rankings de posicionamiento) deben ser analizados en un contexto general y aquí, si bien es significativo que Chile muestre por una parte este estándar de aumento en sus activos financieros con respecto a otros países de Latinoamérica, no es menos cierto que a su vez estos mismos países (que son las economías más importantes a nivel latinoamericano), aún acreditan altos niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza.

Eso necesariamente implica que, en materia de políticas públicas, aún hay bastantes temáticas pendientes. Conviene siempre considerar entonces que, el crecimiento es muy relevante para que los países tengan mejores cifras económicas y, por ende, esto se traduzca en que observemos mejores patrones de prosperidad conjunta; pero también no hay que perder la perspectiva de que esto abarque a todos los ciudadanos y eso aún por lo visto dentro de una perspectiva global, sigue teniendo un camino amplio por recorrer.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITORIA GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400

GERENCIA: Fono (51) 2 200410

CIRCULACION: Brasil 431.

Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES: Fono (51) 2 200400

COQUIMBO

CENTRO IMPRESOR

El Día Barrio Industrial,

Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272

Horario de atención lunes a viernes

de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.

Sábados de 10:00 a 12:00 horas.



Estamos comprometidos con la Región de Coquimbo



feria laboral conecta tu futuro



MARTES 21 Y MIÉRCOLES 22
DE OCTUBRE DE 2025

DE 10:00 a 17:00 horas
LUGAR: UNIVERSIDAD CENTRAL
SEDE REGIÓN DE COQUIMBO
AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 0405

Oficios • Técnicos • Profesionales • Prácticas • Vacantes inclusivas

PARTICIPAN:



PRIMERA JORNADA DE JUICIO ORAL POR EL ASESINATO DE NICOLÁS PINOCHET

Imputado por crimen de médico relata las horas previas al homicidio

LIONEL VARELA Á. / La Serena

En la primera sala del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena comenzó el juicio por el homicidio del médico Nicolás Pinochet, ocurrido durante la madrugada del 9 de julio de 2024.

La fiscalía, con pruebas reunidas por la Brigada de Homicidios de la PDI y el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH), expuso su caso basándose en lo que el fiscal Nicolás Nicoreanu calificó como “hechos con un carácter de inhumanidad de grandes dimensiones”.

Al respecto, el Ministerio Público apunta a la participación de un ciudadano venezolano, actualmente en prisión preventiva, como uno de los responsables del crimen.

En su alegato de apertura, el fiscal Nicoreanu detalló los medios de prueba que se presentarán durante el juicio.

“Tenemos prueba testimonial y videográfica de momentos previos y posteriores al hecho, además de testimonios policiales y una declaración anticipada de una testigo”, afirmó.

La defensa del único detenido por este sangriento hecho sostiene que no existen evidencias suficientes para imputar a su cliente la autoría del delito, más aún cuando existe un segundo involucrado que continúa prófugo. A su vez, el inculpado se refirió a su llegada a Chile, ingreso que hizo por un paso fronterizo no habilitado.

ENCUENTRO CASUAL

Durante esta primera jornada de juicio, el acusado —identificado con las iniciales C.A.L. y cuyo nombre no puede ser divulgado por orden judicial— entregó su versión de los hechos.

Según su relato, la noche del crimen consumió alcohol y cocaína junto a su entonces pareja, K.R., y su amigo, Omar Arriaza.

Asegura que el encuentro con la víctima, a quien se refirió como “el difunto” o “el doctor”, fue casual: una transacción por un parlante, una oferta de ropa usada y una posterior búsqueda conjunta de más drogas.

El im-

putado afirmó que en un momento se separó del grupo para comprar cocaína, mientras la víctima prefería pasta base. Tras una discusión con su pareja en la cabaña donde se hospedaban por una supuesta infidelidad, se reencontró con Omar Arriaza, quien —según dijo— llegó “agitado” y con “sangre en las manos y el pantalón”.

C.A.L. relató que su amigo comentó en tono “irónico” haber matado al médico, aunque luego sus heridas las atribuyó a una pelea con cinco sujetos de nacionalidad chilena que lo habrían atacado, los mismos —dijo— que un mes antes lo habían agredido con un bate de béisbol.

“El me explicó que escapó corriendo y se cayó, por eso se había lastimado las manos”, declaró el imputado. Añadió que, tras ese encuentro y en compañía de su pareja, decidieron ir a comer a una estación de servicio,

creyendo que el médico se había quedado consumiendo drogas en el lugar.

DE VENEZUELA A LA SERENA

El testimonio de C.A.L. prosiguió más adelante refiriéndose a su llegada a Chile.

Nacido en Venezuela, viajó primero a Colombia, donde conoció a Omar Arriaza, con quien forjó una amistad. Años después, su amigo emigró a Chile y lo instó a seguirlo, asegurándole que las condiciones eran mejores.

Convencido, C.A.L. emprendió viaje y cruzó la frontera de manera irregular, por un paso no habilitado entre Bolivia y Chile.

Antes había residido en Perú y Bolivia, donde conoció a su pareja boliviana, hoy una de las principales testigos en el caso.

Una vez en Chile, se estableció en La Serena, arrendando una pieza en el sector de calle Hortensia Bustamante por 80 mil pesos mensuales.

Allí vivía con su pareja, a quien había traído al país también por vías irregulares. En el mismo inmueble, pero en una habitación trasera, residía Arriaza.

Para subsistir, ambos venezolanos se dedicaban al comercio ambulante, vendiendo golosinas y artículos menores en las calles de La Serena y Coquimbo.





CRISTIAN SILVA

La fiscalía, a través del sistema de análisis criminal, crimen organizado y alta complejidad, comenzó a rendir la prueba pericial, testimonial y videográfica, entre otras, por el crimen de Nicolás Pinochet, hecho ocurrido en julio de 2024.

Según el propio acusado, el día del crimen contaba con 80 mil pesos, parte de los cuales usó para comprarle al médico un parlante y un gorro.

TESTIMONIO CLAVE

Cabe recordar que una de las pruebas centrales de la fiscalía es la declaración anticipada de K.D., la ciudadana boliviana y expareja del imputado. En su testimonio afirmó que el propio C.A.L. le confesó haber participado en el crimen.

“Me dijo: ‘lo matamos’, refiriéndose al doctor”, declaró la mujer, quien agregó que el acusado la amenazó con dañar a su familia si hablaba del hecho.

Según su versión, esas amenazas no eran nuevas, por lo que en más de una ocasión pensó en regresar a su país por miedo a represalias.

La testigo también relató que Omar Arriaza, el segundo imputado y actualmente prófugo, estuvo hospitalizado cerca de un mes en el hospital de La Serena tras ser golpeado por un grupo de chilenos. “Lo golpearon unos chilenos”, aseguró durante su declaración.

DEFENSA SEÑALA QUE NO EXISTE EVIDENCIA SUFICIENTE

Por su parte, el defensor penal jefe Román Zelaya, planteó que la fiscalía busca atribuir todos los delitos a su representado debido a que el segundo acusado no ha sido detenido.

“Parece lógico deducir que lo que se pretende es imputarle todas las conductas a quien está en custodia”, señaló el abogado, quien cuestionó

“**Tenemos prueba testimonial, videográfica de momentos antes de la víctima y del actuar del imputado momentos después**”

NICOLÁS NICOREANU
FISCAL DEL CASO

la solidez de la investigación.

Zelaya argumentó que la ausencia del segundo imputado dificulta la reconstrucción completa de los hechos. “Naturalmente, el hecho de que esté prófugo hace imposible esclarecer totalmente la secuencia de lo ocurrido”, indicó.

Uno de los elementos clave discutidos fue la declaración anticipada de la pareja de uno de los acusados, quien supuestamente se encontraría en el extranjero.

La defensa la ofreció como testigo, y Zelaya aclaró que si no comparece al juicio, “será un antecedente que el tribunal deberá considerar para la decisión final”.

De todas formas, el abogado manifestó confianza en que, una vez evaluadas todas las pruebas, no habrá elementos suficientes para condenar a su cliente. “Creemos que

“**El hecho de que esté prófugo el otro imputado hace que sea imposible reconstruir completamente la secuencia y la dinámica del crimen**”

ROMÁN ZELAYA
DEFENSOR PENAL PÚBLICO

no existirán pruebas que acrediten su participación en el homicidio”, afirmó.

Además, adelantó que presentarán un informe psicológico que describirá al acusado como “una persona sin rasgos criminológicos ni conductas violentas”. También aseguró que su defendido no registra antecedentes penales en su país de origen.

CONTINUIDAD DEL JUICIO

Cabe señalar que durante la jornada de ayer declararon también – a puertas cerradas – el padre del médico Nicolás Pinochet y un experto de la PDI encargado del peritaje del cuerpo, debido a la sensibilidad de los testimonios y la protección de la honra de la víctima.

El tribunal programó para hoy la continuación del juicio con la de-

Cronología

- **08-07-2024**
Ataque al CESFAM: Nicolás Pinochet intenta prender fuego al centro de salud familiar Emilio Schaffhauser.
- **09-07-2024**
Último contacto: Pinochet llega a casa de sus padres acompañado de dos venezolanos y una mujer boliviana. Sale con un parlante y ropa, diciendo que “se iba de carrete”.
- **11-07-2024**
Hallazgo del cuerpo: Personas en situación de calle encuentran su cuerpo sin vida en un sitio eriazo cerca de ruta 5 con Huanhualí.
- **12-07-2024**
Imputado detenido: PDI detiene al ciudadano venezolano C.A.L., de 24 años, en situación migratoria irregular.
- **09-11-2025**
Se inicia el juicio oral contra el único imputado detenido por el crimen.

claración de nuevos testigos y la presentación de más pruebas.

Se espera que las audiencias se extiendan hasta el próximo lunes, cuando los jueces escuchen los alegatos finales y dicten sentencia.

MANTENDRÁN SUS MANIFESTACIONES CONTRA LA PESCA INDUSTRIAL EXTRANJERA

Pescadores denuncian detenciones irregulares en medio de protestas

Dirigentes del sector aseguran que fueron perseguidos y arrestados fuera de las movilizaciones, mientras las autoridades recalcan que se cumplen medidas internacionales para regular la pesca extranjera y fiscalizar en la zona.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Molestos estaban ayer los pescadores artesanales de la Región de Coquimbo, quienes en los últimos días han protagonizado diversas protestas.

Y es que el gremio denunció la detención irregular de dos de sus dirigentes, quienes, según indican, habrían sido seguidos por particulares y posteriormente arrestados por Carabineros fuera de los contextos de movilización.

“Tras la jornada de protesta, horas después fueron perseguidos por personas desconocidas y luego detenidos sin explicación alguna por Carabineros”, señalaron en redes sociales y medios locales.

NO HAY EMBARCACIONES EXTRANJERAS

Cabe recordar que las movilizaciones obedecen a reclamos contra embarcaciones de pesca industrial, especialmente chinas, que los pescadores acusan de afectar la captura de productos como la jibia.

Según explican, estos barcos habrían recibido autorización para atracar en puertos del norte de Chile, lo que ha generado preocupación entre la comunidad local.

87

Solicitudes de recaladas en puertos chilenos por embarcaciones pesqueras extranjeras se han cursado en lo que va de año.

Pese a esto, las autoridades sostienen que en la zona no hay embarcaciones extranjeras operando actualmente. Se han realizado fiscalizaciones en distintas áreas del país, especialmente en el norte, como Iquique, donde sí se registran naves extranjeras, pero cumpliendo con la normativa vigente.

Se debe señalar que Chile forma parte desde 2004 del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), un marco internacional diseñado para prevenir y desalentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Su objetivo es impedir que embarcaciones que practican pesca ilícita puedan usar puertos nacionales para desembarcar o repostar, promoviendo así la sostenibilidad de los recursos marinos.

En 2025, China se adhirió al acuerdo, aumentando significativamente las



CEDIDA

Los pescadores detenidos habrían participado en protestas en Coquimbo por lo que fueron puestos a disposición del Ministerio Público.

solicitudes de recalada en puertos chilenos: de 8 en 2024 a 87 este año.

ARTESANALES EN ALERTA

Sobre la detención de los dos pescadores, Carabineros informó que fueron identificados gracias a trabajos de inteligencia de la SIP de la Segunda Comisaría de Coquimbo, los que ubicaron a los involucrados medio de los disturbios, identificándolos como presuntos autores de los mismos.

Medios locales indican que los detenidos, originarios de Lebu y Coquimbo, presentan además, antecedentes por reiteradas detenciones anteriores.

La situación mantiene en alerta al gremio de pescadores, que insiste en que sus movilizaciones buscan defender la pesca artesanal frente a lo que consideran competencia desleal, mientras las autoridades destacan que los controles se realizan conforme a normas internacionales y nacionales.

COLEGIO SAN LORENZO COPIAPÓ

INVITA A POSTULAR A LOS CARGOS DE:

Profesores (as)

- Ens. Prebásica
- Ens. Básica
- Ens. Media
- Todas las asignaturas

Equipo Psicosocial y Psicopedagógico

- Psicólogo (a) educacional
- Psicopedagogo

ENVIAR ANTECEDENTES A:
rrhh@colegiosanlorenzo.cl

ABIERTO PROCESO DE ADMISIÓN 2026
Información en www.colegiosanlorenzo.cl
Fonos 52 2 221313 - 52 2221073

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl
 LIVE [diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl)

elDía | TV

SEGÚN NUEVO RANKING INTERNACIONAL

ULS y la UCN destacan entre las 15 mejores universidades del país

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Un total de 29 universidades chilenas aparecieron entre las mejores del mundo, en un nuevo ránking publicado este miércoles.

Se trata de la Lista de Universidades del Mundo de Times Higher Education de 2026, que evalúa el desempeño de las casas de estudios superiores a través de distintos indicadores.

En esta nueva edición, América Latina figura con tres universidades entre las 500 principales. Entre ellas, la Pontificia Universidad Católica de Chile, que quedó en el tercer puesto regional, siendo superada por la Universidad de San Pablo y la Universidad de Campinas, ambas de Brasil. Así, la PUC vuelve a sumarse a las 500 principales.

Según aseguran desde Times Higher Education (THE), "en general, las universidades en América Latina han tenido un año estable, y la gran mayoría conservó sus posiciones del año pasado". En esa línea, destacan que nuestro país es el segundo con mayor presencia en la región, con 29 universidades chilenas entre las mejores. Brasil, en tanto, se lleva el primer puesto con 59 clasificaciones.

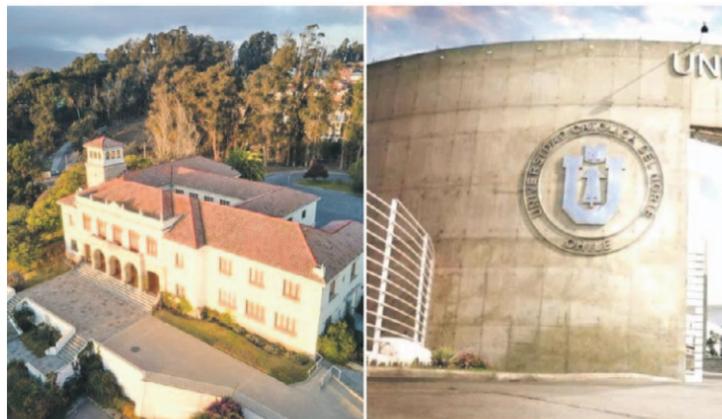
A nivel nacional, en tanto, la Universidad de La Serena aparece en el puesto 9

Un total de 29 universidades chilenas fueron reconocidas en la Lista de Universidades del Mundo 2026 de Times Higher Education, destacando a nivel regional la Universidad de La Serena y la Pontificia Universidad Católica del Norte. El ranking evalúa el desempeño académico, la investigación, la internacionalización y la relación con la industria.

- entre las 1.200 y 1.500 mejores universidades del mundo - mientras que la Universidad Católica del Norte, se sitúa en el puesto 13.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al informe, para su elaboración se utilizan 18 "indicadores de rendimiento equilibrados y completos, abarcando toda la gama de misiones básicas de una universidad de investigación global". En ese sentido, enfatizan que los indicadores están calibrados cuidadosamente



A nivel nacional, tanto la ULS como la UCN se ubican entre las 15 principales casas de estudio del país.

EL DÍA

"para generar las comparaciones más completas y equilibradas, en las que confían los estudiantes, académicos, directivos universitarios, integrantes de la industria y gobiernos".

Además, explican que la evaluación se realiza en cada uno de sus cinco objetivos principales: la enseñanza, la investigación, la transmisión del conocimiento y la perspectiva internacional.

EXTRACTO

REMATE: DECIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, ROL C-3355-2024, REMATARA POR VIDEOCONFERENCIA PLATAFORMA ZOOM EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2025, 15:15 HORAS, DEPARTAMENTO Nº 403 UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO C Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE Nº 135 DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS, AMBOS DEL "CONDOMINIO CUMBRES DEL BOSQUE", ETAPA DOS, CON ACCESO PRINCIPAL POR CALLE ALBERTO PEZZANI LONGHI Nº 1680, COMUNA DE COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO, SE COMPRENDEN LOS DERECHOS QUE PROPORCIONALMENTE LE CORRESPONDEN EN LOS BIENES Y TERRENOS COMUNES DEL PROYECTO HABITACIONAL. INMUEBLES Y DERECHOS INSCRITOS A NOMBRE DE ARACELLY FABIOLA AMPUERO BERRIOS EN REGISTRO PROPIEDADES CONSERVADOR BIENES RAICES DE COQUIMBO A FOJAS 4094 NUMERO 1965 AÑO 2023. MINIMO POSTURAS \$ 52.395.443.- LOS INTERESADOS DEBEN CONSIGNAR GARANTÍA SUFICIENTE PARA PARTICIPAR DE LA MISMA, MEDIANTE UN VALE VISTA ENDOSABLE A NOMBRE DEL TRIBUNAL Y POR EL MONTO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DEL REMATE, EL QUE DEBERÁ SER DIGITALIZADO Y ACOMPAÑADO A LA CARPETA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL, MÓDULO "AUDIENCIA DE REMATES" DISPUESTO PARA TAL EFECTO. UNA VEZ QUE EL POSTOR HA SIDO ACEPTADO POR EL TRIBUNAL EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL, CIRCUNSTANCIA QUE PODRÁ VERIFICAR CON SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO, EN EL MÓDULO "MIS REMATES", DEBERÁ ENTREGAR EL VALE VISTA MATERIALMENTE EN EL TRIBUNAL, ENTRE LAS 9:00 Y LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA. SE HACE PRESENTE QUE LA SUBASTA SE REALIZARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UN COMPUTADOR O TELÉFONO, EN AMBOS CASOS, CON CÁMARA, MICRÓFONO Y AUDIO DEL MISMO EQUIPO Y CONEXIÓN A INTERNET, SIENDO CARGA DE LAS PARTES Y POSTORES TENER LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE CONEXIÓN. SERÁ CARGA DEL POSTOR VERIFICAR QUE SE EFECTÚE CORRECTAMENTE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL LINK DEL REMATE DISPONIBLE PARA LOS POSTORES Y EJECUTANTE ES EL SIGUIENTE [HTTPS://ZOOM.US/J/6411373990](https://zoom.us/j/6411373990). DEMÁS ESTIPULACIONES Y ANTECEDENTES EN WWW.PJUD.-CL, JUICIO EJECUTIVO CARATULADO "BANCO SANTANDER CHILE CON AMPUERO BERRIOS, ARACELLY FABIOLA", ROL C-3355-2024. SECRETARÍA.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Illapel. En causa Rol V-137-2025, caratulada "DIRECCION GENERAL DE AGUAS/" sobre constitución de comunidad de aguas subterráneas, se solicita citar a comparendo a todos los interesados en la organización de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Choapa Alto, declarado zona de prohibición por Resolución D.G.A. Nº 18 de fecha 19 de noviembre de 2019, con la finalidad que se reglamente dicha comunidad, se fije el registro de comuneros, se aprueben sus estatutos y se elija el primer directorio provisorio que en tal carácter la administrará hasta la realización de la primera junta general de comuneros. El 23 de julio de 2025 se resolvió: Como se pide, se fija como nuevo día y hora para la audiencia decretada en folio 4, **para el día 17 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, la que se realizará en forma remota por videoconferencia zoom, en sala 1,** autorizándose la comparecencia de cualquiera de las partes en el caso que cuente con medios idóneos para ello, de lo contrario, deberá comparecer de manera presencial en las dependencias de este Tribunal ubicado en calle José del solar Nº350, comuna de Illapel. Los datos para la conexión son los siguientes: **Tema: Citación Audiencia Comunidad de Aguas Rol V-137-2025 Hora: 17 oct 2025 12:00 p. m. Santiago Únase a la reunión de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/92705941665?pwd=S48hQKuv4DSXWoQqSJ3-TtC9sLI6bGu.1> ID de reunión: 927 0594 1665 Código de acceso: 507229,** en todo lo demás, dese estricto cumplimiento a lo resuelto con fecha 19 de mayo de 2025, folio 4 Las publicaciones, deberán realizarse en el diario el Día de la Serena y el Diario Oficial de Santiago. Demás antecedentes en expediente judicial. Autorizado por el Juzgado de Letras de Illapel.

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés.
Secretario PJUD
Veintidós de septiembre de dos mil veinticinco.

MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI, CANDIDATO PRESIDENCIAL INDEPENDIENTE

“Chile vive endeudado no para vivir, sino para sobrevivir”

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

En plena ruta de campaña, Marco Enríquez-Ominami vuelve a recorrer Chile.

Esta vez, dice, no para hacer proselitismo, sino para escuchar. En su paso por la Región de Coquimbo, el abanderado independiente habló sobre el desencanto ciudadano, sus propuestas en salud y educación, y el desgaste del modelo económico que, asegura, “ya no da más”.

—¿Cuáles son los principales motivos que lo traen a la región?

“Soy candidato a presidente de Chile, a Jefe de Estado. Conozco este país como pocos: he recorrido 332 comunas y lo he hecho 15 veces. Ahora vuelvo, pero para escuchar, no para hacer campaña tradicional. Estuve con una iniciativa privada que trabaja con personas con discapacidad y con la congregación de las hermanas de personas desamparadas que atienden a 186 adultos mayores en La Serena. Vine a oír y a presentar mis propuestas. Aunque la campaña presidencial aún no comienza formalmente, siento que el ambiente electoral partirá la próxima semana. Antes de eso, quiero tener un último cara a cara con los chilenos, sin fanfarria ni intermediarios”.

—¿No será que hay desencanto con la política?

“Más que desencanto, creo que hay fatiga democrática. Hemos tenido demasiadas elecciones y una enorme decepción. Ahora viene el voto obligatorio, que obligará a miles que nunca han votado a hacerlo bajo amenaza de multa. Muchos lo ven con horror, no como un deber. Eso profundiza la desconexión. Además, la clase política está totalmente alejada de la realidad”.

—¿Qué propone su programa para mejorar la calidad de vida de los chilenos?

“Estoy convencido de que la mayoría de las y los chilenos están endeudados no para vivir, sino para sobrevivir. Propongo una economía que entregue herramientas para vivir dignamente, garantizando siete derechos básicos: educación, salud, vivienda, internet, pensiones, transporte y agua. Quiero un Estado estratégico, que impulse un mercado competitivo y un país más grande, con vecinos menos angustiados por la deuda. Hoy, el grueso del país vive sobreendeudado”.

—¿Cuáles son sus principales propuestas en salud y educación?

“El problema de fondo es que el



EL DÍA

En conversación con El Día, Enríquez-Ominami profundizó en su visión de un Estado más estratégico, su diagnóstico sobre la fatiga democrática y su defensa de un modelo económico que devuelva dignidad a las familias. Reconoce el agotamiento del sistema político, descarta estar “cerca de la derecha” y responde con ironía a quienes lo acusan de insistir en la carrera presidencial.

Estado está desfinanciado. No es solo un tema de nepotismo o corrupción, sino de falta de recursos. En salud y educación hay ineficiencia estructural. Por eso propongo aumentar en un punto del PIB el presupuesto en educación, con foco en la educación inicial temprana y la creación de 300 mil nuevos cupos en salas cuna. En salud, propongo incorporar mil especialistas médicos y establecer un seguro universal, donde todos aportemos al mismo sistema. Así, cada persona podrá acceder también a seguros privados, pero con precios regulados y un financiamiento basal común”.

—Según su percepción, ¿cuál es hoy el principal problema del país: la política, la pobreza o los ricos?

“La política. Chile tuvo un gran momento hace tres décadas, pero llevamos 15 años de agotamiento del modelo económico, y nadie parece querer debatirlo. Se insiste en que el problema es el ‘amiguismo’, cuando el verdadero tema es estructural: el

modelo ya no funciona. Crecimos en los 90 surfeando la ola exportadora, pero hoy el mundo es otro”.

—¿Por qué insiste en ser Presidente de Chile?

“Porque amo este país y la política. No estoy de acuerdo con las seis candidaturas que existen hoy. Si creyera que el actual gobierno lo está haciendo bien o que las candidaturas de derecha tienen soluciones, no competiría. Pero no es así. Represento una voz distinta en Chile”.

—¿No cree que con cinco candidaturas previas su hora ya pasó?

“Es una vieja discusión. También le dijeron a Lionel Messi que no jugara su quinto mundial... y lo ganó”.

—Pero Messi es un maestro en el fútbol, ¿usted lo es en política?

“La política no es un asunto personal, es de ideas. Y creo que mis ideas son maestras. Le doy tres ejemplos: todas las leyes de libertades civiles —aborto, matrimonio igualitario— las impulsé primero, cuando Frei, Bachelet y Piñera las consideraban populistas.

La reforma tributaria, que también se me tildó de populismo, terminé haciéndola Piñera. Y en HidroAysén fui el principal opositor, cuando me decían que se apagaría la luz en Chile. No se apagó”.

—Usted es hijo del revolucionario Miguel Enríquez. ¿Qué pensaría de que insista en ser Presidente?

“Mi padre insistió en su proyecto y pagó con su vida. Lo mataron cuando tenía tres hijos pequeños. Algunos creen que competir es difícil; él dejó tres niños huérfanos por sus ideas. Entiendo que a mis adversarios les incomode que insista, pero vengo de una tradición de luchadores que no ven la política como negocio, sino como sacrificio”.

—Hay quienes dicen que hoy usted está más cerca de la derecha que de la izquierda. ¿Qué responde?

“Es pura manipulación. La derecha mató a mi padre, a un hermano, a un primo hermano, torturó y exilió a parte de mi familia. Nadie se ha enfrentado más a la élite chilena que yo. Nadie ha denunciado más a las AFP. Decir que estoy cerca de la derecha es una mentira que no resiste análisis”.

—¿Hay terrorismo en Chile?

“Hay actos terroristas, sí. Pero en 15 años de debate, solo dos fallos judiciales han determinado delitos con carácter terrorista, y ni siquiera usaron esa palabra. Hay delitos graves, pero hablar de terrorismo en abstracto ha sido más bien una herramienta política”.

—¿Y terrorismo económico?

“Sí, hay expoliación del pueblo chileno”.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Día mundial del huevo: ¿cuáles son sus propiedades y beneficios para nuestro organismo?

Este viernes 10 de octubre se celebra el "Día Mundial del Huevo" y tiene como objetivo recordar a la población sobre la importancia que tiene su consumo en la alimentación, poniendo en valor todas sus ventajas para la nutrición y la salud.

El huevo es el alimento más nutritivo que existe, después de la leche materna, posee unas propiedades muy beneficiosas para el organismo; es rico en proteínas, cuenta con abundantes vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, antioxidantes, y ácidos grasos beneficiosos para la salud cardiovascular.

El consumo diario o hasta siete unidades a la semana se considera seguro y beneficioso para la mayoría de las personas, y no se ha demostrado que su colesterol dietético tenga un impacto significativo en el colesterol sanguíneo de individuos sanos.

Este alimento también cuenta con otros beneficios como en la salud ocular, ya que los antioxidantes luteína y zeaxantina protegen los ojos del daño de la luz y los radicales libres, contribuyendo a la prevención de los problemas de visión. También aportan al desarrollo fetal, ya que, durante el embarazo, los huevos entregan nutrientes como el ácido fólico y la colina, que son vitales para el desarrollo saludable del cerebro y la médula espinal del feto. El huevo también ayuda en el control del peso, su alto contenido de proteínas ayuda a generar saciedad y puede ser un apoyo en la pérdida de peso y en el mantenimiento de la masa



huevo es un alimento nutricionalmente completo, siendo uno de los más sanos y el más nutritivo de la naturaleza, es esencial en nuestra alimentación, aporta un gran número de proteínas, vitaminas, y minerales, al igual

que gran cantidad de nutrientes. Su consumo aporta muchos beneficios en el control de peso, la salud muscular, ósea y cardiovascular. Santa Elvira es una empresa familiar, en la que llevamos 72 años dedicándonos a producir huevos de color de todos los calibres, y distribuyéndolos desde Arica a Santiago, contamos con vendedores y distribución a supermercados en todas las ciudades del norte de nuestro país".

muscular. Finalmente, es de completa accesibilidad y versatilidad, se trata de un alimento económico, de fácil acceso y muy versátil en la cocina, lo que facilita su inclusión en diferentes comidas y preparaciones.

La avícola "Santa Elvira" nace en Coquimbo y lleva más de 70 años dedicándose a la producción de este alimento; al respecto, Mario Flores, gerente de ventas de la empresa, destaca que "el

Con la calidad de siempre desde 1959
Alimento nutritivo y rico en Proteína

SE
Santa Elvira
CON LA CALIDAD DE SIEMPRE

ACOMPANANDOTE DESDE 1953 *en tu mesa*

Disfruta la energía con Santa Elvira

HACCP CERTIFIED ACUERDO DE PRODUCCION LIMPIA APL ISO 9001

Descubre más en: www.santaelvira.cl

UF: 10.10.25: \$ 39.490,74	DÓLAR COMPRADOR: \$950,75	DÓLAR VENDEDOR: \$952,25	IPC SEPTIEMBRE: +0,4%	IPSA: -1,02%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 8.818,68 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,94% y cerró en 44.425,70 puntos.
-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------------	---------------------	--	---

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

ENTREGA INMEDIATA





LOS HIBISCUS Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- ➔ Construcción de alta calidad
- ➔ Terminaciones de primer nivel
- ➔ Areas verdes
- ➔ Hermosa vista al mar
- ➔ Sector residencial de alta plusvalía

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA

Areyuna

E HIJOS LTDA. M.R.

Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com www.areyuna.cl

PROPIEDADES	VENDO - CASA	VENDO - TERRENO	ARRIENDO - LOCAL	OCUPACIONES	SÓLO MAYORES
VENDO - LOCAL La Serena, Centro, vendo, arriendo, permuto locales, oficinas, con estacionamiento, Lautaro 791, \$75.000.000 c/u. F: 998020462	Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$65.000.000. F: 956889247 - 940728659	Parcela, 5.000 m2, aprox., ubicada en la ensenada El Panul, Coquimbo, vista privilegiada, frente al mar, flora y fauna nativa, UF 1.350. F: 934090744	Se arrienda Local Comercial en el centro de La Serena. Llamar F: 963683902, Sra. Pilar	REQUIERO CONTRATAR Colegio Particular Subvencionado de Tierras Blancas, Comuna de Coquimbo, necesita contratar el siguiente personal, Docente de Educación Media de Matemáticas, Lenguaje, Filosofía, Química, Historia, Inglés. Enviar Curriculum y Antecedentes a correo electrónico: docentes20254region@gmail.com	Fernanda, 18 años, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190 Erika, nueva, recién llegada, hermosa, bello cuerpo. F: +56995084854 Daniela, rubia, recién llegada, bello cuerpo y rostro. F: +56971588526



dicomopizzeria.cl
dicomopizzeria@gmail.com
Dicomopizzeria
+56 9 31956537
Dicomopizzeria

J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas

• DONDE EL GUATÓN •

🔥 PARRILLADAS 🔥



ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

GENERALES	SERVICIOS
	Ambar, madurita, bello cuerpo, hermosa. F: +56941781482 Laurita, 18 años, besos reales, hermosa. F: +56971746596 Andrea, venezolana, joven, bello cuerpo y rostro. F: +56995510086 Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

EXTRACTO

El 2º Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la demanda en la causa caratulada "**Banco de Crédito e Inversiones con SANTIAGO GONZÁLEZ**", Rol Nº **369-2025**. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; **PRIMER OTROSÍ**: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; **SEGUNDO OTROSÍ**: Acompaña documentos; **TERCER OTROSÍ**: Habilitación; **CUARTO OTROSÍ**: Autorización; **QUINTO OTROSÍ**: Acredita personería; **SEXTO OTROSÍ**: Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. **CLAUDIO TRONCOSO MARABOLÍ**, abogado, domiciliado en calle Los Carrera Nº 380, oficina 210, comuna de La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de **Compraventa, Mutuo e Hipoteca**, otorgada con fecha **30 de septiembre de 2016**, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal, que en copia autorizada CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA acompañamos a esta demanda, que doña **JOAN KATHERINNE SANTIAGO GONZALEZ**, ignoramos profesión u oficio, RUT Nº 16.053.333-1, domiciliada en calle **San Martín Nº 1.222, y/o en Las Fresias Nº 400, La Herradura Oriente, ambos comuna Coquimbo, y/o en Avenida Libertad Nº 555, departamento Nº 102, Edificio B, Condominio Espacio Pacifico**, comuna de **La Serena**, se constituyó en deudora del Banco que representamos, por la cantidad de **1.826,1 (Mil ochocientos veintiséis coma una) Unidades de Fomento**; obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de **1.826,1** Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el 242 meses, por medio de 240 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos de **10,9220 (Diez coma nueve mil doscientas veinte)** Unidades de Fomento cada uno de ellos. Los dividendos comprenderán capital e intereses. La tasa de interés real, anual y vencida será de 3,82%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, doña **JOAN KATHERINNE SANTIAGO GONZALEZ**, conforme la Cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en el Departamento Nº 102 del primer piso, del Edificio B, del Condominio Espacio Pacifico, con acceso común por Avenida Libertad Nº 555, de la ciudad y comuna de La Serena; el que incluye además el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 108 y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, y al Reglamento de copropiedad del condominio, inscrito a fojas 6700, Nº3822, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015; los respectivos planos de copropiedad se encuentran agregados bajo los números 143, 144, 145 y 146, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 11.939, Nº 8.494**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2016**. La hipoteca respectiva se encuentra inscrita a **fojas 7.585, Nº 4.201** del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2016**. Quedó obligada, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a **fojas 7.484, Nº 4.923** del año **2.016**, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de quince días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos **de los meses de octubre de 2024 en adelante**. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al **29 de enero de 2025**, a la cantidad de **1.298,3994 (Mil doscientas noventa y ocho coma tres mil novecientos noventa y cuatro) Unidades de Fomento**, equivalentes al 04 de febrero de 2025 a la suma de **\$49.825.414.- (Cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos catorce pesos)**, según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de doña **JOAN KATHERINNE SANTIAGO GONZALEZ**, ya individualizada, y despachar embargo en su contra por la suma **1.298,3994 (Mil doscientas noventa y ocho coma tres mil novecientos noventa y cuatro) Unidades de Fomento**, equivalentes al 04 de febrero de 2025 a la suma de **\$49.825.414.- (Cuarenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos catorce pesos)**, más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **PRIMER OTROSÍ**: Sírvese S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, consistente en el Departamento Nº 102 del primer piso, del Edificio B, del Condominio Espacio Pacifico, con acceso común por Avenida Libertad Nº 555, de la ciudad y comuna de La Serena; el que incluye además el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 108 y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el

Condominio y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, y al Reglamento de copropiedad del condominio, inscrito a fojas 6700, Nº3822, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015; los respectivos planos de copropiedad se encuentran agregados bajo los números 143, 144, 145 y 146, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a **fojas 11.939, Nº 8.494**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año **2016**. Sírvese Usía: tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ**: Sírvese S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: a) Copia autorizada, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, de la escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 30 de septiembre de 2016, ante la Notario Público de La Serena doña Elena Leyton Carvajal; b) Liquidación de crédito hipotecario extendida por el Banco de Crédito e Inversiones; c) Tabla de desarrollo de la deuda. Sírvese S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **TERCER OTROSÍ**: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **CUARTO OTROSÍ**: Atendido a que la demandada tiene dos de sus domicilios en la comuna de **Coquimbo**, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 391 del Código de Tribunales, ruego a Usía se sirva autorizar que los receptores de la comuna de La Serena puedan practicar las diligencias necesarias tendientes a llevar adelante el presente juicio en dichos territorios jurisdiccionales. Sírvese Usía: acceder a lo solicitado. **QUINTO OTROSÍ**: Sírvese S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta Nº 704 de Reunión de Directorio, celebrada el día 27 de agosto de 2024, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **SEXTO OTROSÍ**: Sírvese US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera Nº 380, Segundo Piso, Oficina Nº 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilera@parejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. **PROVEÍDO DE LA DEMANDA: A lo principal**: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Joan Katherine Santiago González, despáchese mandamiento de ejecución, por la suma de \$49.825.414, equivalentes al día 4 de febrero de 2025 a 1.298,3994 Unidades de Fomento, más intereses, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Al primer otrosí: Trábase embargo sobre los bienes indicados en especial del bien señalado y como se pide a la designación depositario provisional. Al segundo otrosí: Téngase por acompañada la escritura pública. Respecto de los demás documentos, con citación. Al tercer otrosí: Ha lugar según lo dispuesto en el artículo 60 del Código del Procedimiento Civil dentro del territorio jurisdiccional. Al cuarto otrosí: Como se pide en los términos del artículo 391 del Código Orgánico de Tribunales. Al quinto otrosí: Téngase por acreditada la personería con el documento acompañado, con citación. Al sexto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. Asimismo, téngase presente correo electrónico respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio. **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO**: Un Ministro de Fe requerirá de pago a Joan Katherine Santiago Gonzalez, con domicilio en San Martín Nº 1.222, y/o en Las Fresias Nº 400, La Herradura Oriente, ambos comuna Coquimbo, y/o en Avenida Libertad Nº 555, departamento Nº 102, Edificio B, Condominio Espacio Pacifico, comuna de La Serena, para que pague al BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, o a quien sus derechos represente, de \$49.825.414, equivalentes al día 4 de febrero de 2025 a 1.298,3994 Unidades de Fomento, más los intereses penales que se devenguen hasta el día del pago efectivo, y seguir adelante con la ejecución hasta hacer entero y cumplido pago de la obligación y las costas de la causa. No verificado el pago, se trabará embargo sobre bienes suficientes del ejecutado para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo los siguientes: **1.-** Todos los bienes muebles que guarnecen el domicilio del deudor. **2.-** Sobre el inmueble hipotecado, consistente en el Departamento Nº 102 del primer piso, del Edificio B, del Condominio Espacio Pacifico, con acceso común por Avenida Libertad Nº 555, de la ciudad y comuna de La Serena; el que incluye además el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 108 y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el Condominio y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, y al Reglamento de copropiedad del condominio, inscrito a **fojas 6700, Nº3822**, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015; los respectivos planos de copropiedad se encuentran agregados bajo los números 143, 144, 145 y 146, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2015. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a **fojas 11.939, Nº 8.494**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2016. **CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, SE SOLICITA LA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. EL TRIBUNAL, CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, DISPONE LO SIGUIENTE**: Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada a doña Joan Katherine Santiago González, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer la ejecutada personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.

EXTRACTO

El 2º Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la demanda en la causa caratulada “**Banco de Crédito e Inversiones con GUERRERO FARIAS**”, Rol N° 1418-2025. EN LO PRINCIPAL: Demanda ordinaria de cobro de pesos; **PRIMER OTROSÍ**: Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ**: Acredita personería; **TERCER OTROSÍ**: Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLÍ, abogado, domiciliado en calle Los Carrera N° 380, oficina 210, comuna de La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, a US. respetuosamente digo: Que, en la representación que ostento, vengo en entablar demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 10.568.653-6, domiciliado en Avenida Gabriela Mistral N° 2231, y/o en calle Las Rojas Oriente N° 1576, ambos comuna de La Serena, para que en definitiva sea condenado al pago de la cantidad de **\$301.979.854**, más los respectivos intereses y costas de la causa, o a la suma que Usía determine conforme al mérito del proceso, en atención a los siguientes argumentos: **1.-** Mi representado, Banco de Crédito e Inversiones, celebró un contrato de mutuo con don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, por la cantidad de \$82.129.002.- (Ochenta y dos millones ciento veintinueve mil dos pesos), suma que la deudora se obligó a pagar en 84 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$1.491.060.- (Un millón cuatrocientos noventa y un mil sesenta pesos) cada una, venciendo la primera de ellas el día 05 de enero de 2024 y las restantes los días 05 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 0,96% mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. El demandado no pagó ninguna de las referidas cuotas, adeudando en la actualidad la suma de \$82.129.002.- (Ochenta y dos millones ciento veintinueve mil dos pesos), más los respectivos intereses. Este contrato de mutuo se materializó mediante el otorgamiento de un pagaré, el cual fue suscrito por el demandado con fecha 07 de agosto de 2023. Las demás condiciones del aludido préstamo de dinero están contenidas en el instrumento señalado, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. **2.-** Mi representado, Banco de Crédito e Inversiones, celebró un contrato de mutuo con don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, por la cantidad de \$10.952.496.- (Diez millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos), suma que la deudora se obligó a pagar en 72 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$240.213.- (Doscientos cuarenta mil dociientos trece pesos) cada una, venciendo la primera de ellas el día 05 de enero de 2024 y las restantes los días 05 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 1,2% mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. El demandado no pagó ninguna de las referidas cuotas, adeudando en la actualidad la suma de \$10.952.496.- (Diez millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos), más los respectivos intereses. Este contrato de mutuo se materializó mediante el otorgamiento de un pagaré, el cual fue suscrito por el demandado con fecha 07 de agosto de 2023. Las demás condiciones del aludido préstamo de dinero están contenidas en el instrumento señalado, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. **3.-** Consta en escritura pública de mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 25 de julio de 2019, ante el Notario Público de La Serena, don Rubén Reinoso Herrera, que en copia autorizada CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA acompañamos a esta demanda, que don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de **5.800 (Cinco mil ochocientas) Unidades de Fomento**, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 5.800 Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 242 meses, por medio de 240 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Durante los primeros cuatro años del crédito, contados desde el desembolso, la tasa de interés real, anual y vencida será de dos coma treinta por ciento, y durante ese período el Mutuario se obliga a pagar dividendos mensuales por la cantidad de treinta coma dos mil setecientos veintitrés Unidades de Fomento cada uno, que incluyen el capital e intereses. A partir del quinto año del crédito, contado desde mes del desembolso, el capital adeudado devengará una tasa de interés variable anualmente y será la compuesta por la Tasa TAB (Tasa Activa Bancaria), más un spread o diferencial fijo de un uno coma cuarenta y cinco por ciento. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de seis meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, conforme la Cláusula décima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en **el LOTE DOS-UNO de AVENIDA GABRIELA MISTRAL NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO**, resultante de la subdivisión de la fusión de los Sitios Dos-A y Dos-B del Lote número Once-A del reloteo del predio

denominado como Resto de la Reserva Cora, Sector Pampa Alta, que se encuentra en el predio denominado Resto del Resto de los ex Fundos San Joaquín, Santa Rosa, El Paraíso y El Milagro de la comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo el número cuatrocientos cuarenta y siete al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año mil novecientos noventa y seis. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 6.562, N° 5.292**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2010. La hipoteca respectiva se encuentra inscrita a fojas 6434, N° 3600, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 7563, N° 4618 del año 2019, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de 15 días otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de enero de 2024 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 26 de agosto de 2025, a la cantidad de **5.311,9385 Unidades de Fomento, equivalentes al 26 de agosto de 2025 a la suma de \$208.898.356**, según liquidación que se acompaña en un otrosí de esta demanda. En conclusión, las obligaciones del mutuario de solucionar los referidos préstamos de dinero, con los cuales se benefició, no fueron cumplidas por éste. Tenemos la intención de obtener el pago a nuestro mandante, Banco de Crédito e Inversiones, de las cantidades adeudadas, precedentemente detalladas. **POR TANTO**, en mérito de lo expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículos 1.470, 1.514, 1.545, 1.546, 2196 y siguientes del Código Civil, en la Ley N° 18.010 y en las demás normas legales pertinentes, A USÍA ROGAMOS se sirva tener por interpuesta demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don RAUL EDUARDO GUERRERO FARIAS, ya individualizado, confiriendo traslado en juicio ordinario de obligaciones de dar para que, una vez terminado el proceso de discusión y prueba, se le condene a pagar la suma de \$301.979.854, o la suma que S.S. determine de acuerdo al mérito del proceso, más reajustes del I.P.C. e intereses, junto a las costas de la causa. **PRIMER OTROSÍ**: Sírvase S.S. tener por acompañados los siguientes documentos: - Copia de los pagarés referidos en lo principal de esta presentación; en donde constan las estipulaciones del contrato de mutuo suscrito entre las partes; - Copia autorizada, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, de la escritura pública de mutuo e hipoteca otorgada con fecha 25 de julio de 2019, ante el Notario Público de La Serena don Rubén Reinoso Herrera; - Liquidación del crédito hipotecario referido en lo principal. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **SEGUNDO OTROSÍ**: Sírvase S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 704 de Reunión de Directorio, celebrada el día 27 de agosto de 2024, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **TERCER OTROSÍ**: Sírvase US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguilera@parejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. **PROVEÍDO DE LA DEMANDA**: **A lo principal**, téngase por interpuesta DEMANDA DE COBRO DE PESOS, EN JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA, traslado por el término legal. Al primer otrosí, por acompañados los pagarés que señala, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil; y la escritura pública de Mutuo e Hipoteca y liquidación que señala, con citación. Al segundo otrosí, téngase presente y por acompañado el Mandato Judicial que señala, con citación. Al tercer otrosí, téngase presente; en lo demás solicitado, habiendo firmado los delegados con firma electrónica simple, previo a resolver, de conformidad a los artículos 2º inciso 4º de la Ley 18.120 y 7º de la Ley N° 20.886, venga en forma la delegación de poder. Para dicho efecto, las partes podrán asistir presencialmente al tribunal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Código de Procedimiento Civil, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. Del mismo modo, podrán realizarlo en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, debiendo en tal caso, ratificarse la delegación de poder ante el ministro de fe del tribunal, lo cual se efectuará vía remota mediante videoconferencia, debiendo concurrir el poderdante y su apoderado, a través de la plataforma zoom, de lunes a viernes a las 12:00 horas, en el siguiente link: **https://zoom.us/j/95228148252?pwd=czUwWEtsQkhxcVINTE5yUHRsMk5CdZ09** ID de reunión: **952 2814 8252** Código de acceso: **709494**. **CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025, SE SOLICITA LA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. EL TRIBUNAL, CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025, DISPONE LO SIGUIENTE**: Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Dr. Amigo, Aldunate 1294
	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo, Vicuña Mackenna 223

Santoral

Francisco de Borja

Puzzle

Puzzle Nº 6908

agrios burlarse tía de Donato platino, inv. agostan

isla griega *cont. de la lectura

*la foto

24 hrs. renio tantalio

oro de Paris yunque congre-gas

respal-dar nomb. masc. inv. altar partido político

dañase rezo sin puntas verídico conozco

cace s/c oro amor de Rea prepos.

*final

lambda élitro pez sabroso dativo, i.

aluminio y lutecio mediré s. 1000 área

radio célebres

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A
COMIO
PASANDO
TON AE
AS MML
CR LIED
CACAREA BARRI
SOTININSOLNOCA
SATIN ASEE
ARAL CD DR
RAS OOOOOO

Sudoku

		4		2	8			1
		9		3				4
	5			7		9		
		1	2		6			8
		3			5	6		
	6			9		7		
		8		5				6
	9			8		1		
4			3	6		8		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

6	5	8	2	9	3	7	1	4
3	2	7	8	4	6	9	5	1
7	9	4	6	5	1	8	2	3
1	4	7	3	6	8	5	9	2
2	6	9	5	7	1	3	4	8
5	8	3	9	4	2	7	1	6
8	3	6	7	9	2	5	1	4
9	4	1	2	3	5	6	8	7
1	5	8	2	6	7	4	9	3

SOLUCION

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Debe encarar a su pareja si es que desea obtener respuestas, pero tenga tino al hacerlo. SALUD: Alejarse un poco del estrés te hará bastante bien para su organismo. DINERO: No a los créditos en estos últimos días de la primera mitad del mes. COLOR: Rojo. NÚMERO: 21.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Las cargas emocionales pueden afectarle más de la cuenta. Tenga cuidado con explotar con un tercero. SALUD: Las tensiones están haciendo bajar sus defensas. DINERO: Si en su trabajo se generan conflictos, le recomiendo que no se involucre. COLOR: Lila. NÚMERO: 13.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Forzar las cosas no ayuda a que estas terminen por resultar. SALUD: Cuidado con los accidentes automovilísticos. DINERO: Considere comenzar a ahorrar desde ya para las vacaciones de verano. Hay prepararse anticipadamente. COLOR: Plomo. NÚMERO: 10.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Trate siempre de recibir el cariño que las personas de su entorno tratan de darle. SALUD: Para salir de dudas, es mejor que vaya al médico. DINERO: Organícese bien para no sufrir apuros económicos en lo que queda de esta primera quincena de octubre. COLOR: Crema. NÚMERO: 11.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: La coquetería se le puede escapar de las manos si es que no se fija hacia quien la orienta. SALUD: La espalda se resiente por la mala postura al sentarse. Trate de cuidarse. DINERO: Procure cumplir sus metas de la primera mitad del mes. COLOR: Naranja. NÚMERO: 1.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Puede salir perjudicado/a si es que se entromete en la relación de un tercero. Hay personas solteras como para buscarse problemas. SALUD: Aguante y no se rinda ante sus molestias. DINERO: No es recomendable que se desfinancie tanto. COLOR: Café. NÚMERO: 2.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Aunque esa persona haya partido de su vida trate de mirar lo positivo que le haya quedado. SALUD: Cuide su alimentación, evitando las comidas con tanta grasa. DINERO: Use toda su inteligencia para que pueda salir adelante en lo económico. COLOR: Negro. NÚMERO: 19.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No solo debe ver la culpa en la otra persona, es importante que vea si usted también es responsable por lo ocurrido. SALUD: El buen ánimo ayuda mucho cuando debe recuperarse de una dolencia. DINERO: Oriente sus competencias en el sentido de sus metas. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 4.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: No mal entienda algunas actitudes de su pareja, a veces son solo etapas que por las que pasan las personas. SALUD: La responsabilidad de la salud de los suyos también recae un poco en usted. DINERO: Deje dinero para las metas que tiene más adelante. COLOR: Blanco. NÚMERO: 8.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Las relaciones también deben ir pasando etapas para que al final estas se transformen en algo más estable. SALUD: No debe saltarse sus controles con el médico. DINERO: No debe desaprovechar la oportunidad para realizar nuevos negocios. COLOR: Calipso. NÚMERO: 17.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Cuidado con dejarse engañar por personas que buscan solo alimentar su ego. SALUD: Cuidado con subir de peso, cuide más su alimentación. DINERO: Antes de volver a contraer una deuda analice bien si esta en condiciones de asumirla. COLOR: Celeste. NÚMERO: 6.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Analice bien que pasa entre ustedes, ya que si la relación se está poniendo tóxica sería bueno analizar tomar otro camino. SALUD: Debe hidratarse bien o su organismo se puede resentir. DINERO: Mire bien en que va a gastar sus recursos. COLOR: Violeta. NÚMERO: 20.

VUELVE LO MEJOR DE LA LITERATURA A LA CAPITAL REGIONAL

Gabriela Mistral y ufología: Feria del Libro innovará con días temáticos

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Con una nutrida agenda cultural y literaria que se extenderá durante

nueve días, La Serena celebrará una nueva edición de su Feria del Libro, que este año rendirá homenaje a Gabriela Mistral por los 80 años del Premio Nobel y reunirá a destacados

Desde el 24 de octubre al 2 de noviembre, en la plaza Gabriel González Videla de La Serena, se realizará el tradicional evento literario, el cual contará con visitas ilustres como el periodista Carlos Pinto o Pedro Engel, y culminará con un concierto que se anunciará pronto.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

Remate ante Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 28 de octubre de 2025, a las 13:30 horas, inmueble ubicado en la ciudad de La Serena, calle Sady Zañartu N° 2024, que corresponde al sitio N° 14 de la manzana N° 4, del loteo denominado Los Arcos de Pinamar VIII, singularizado en el plano archivado bajo el N° 64 al final del Registro de Propiedad del año 2001, tiene una superficie de 156,75 metros cuadrados, y se encuentra inscrito a fojas 15.141 N° 9.753 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimo posturas es la suma \$40.871.016.-** Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y poder participar de la subasta, la que se llevará a efecto mediante video conferencia, vía plataforma Zoom. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES – MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para participar en la subasta, deberán los postores mantener su cámara encendida, el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma, deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa. El día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFBVV3B-jNWwOUT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: **402 206 0537** código de acceso: **640313**. El juez dirigirá el remate y sólo en el caso que el postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Mayores antecedentes **autos rol C-19773-2023, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con PÉREZ SEGOVIA, MIGUEL ANGEL"**, Secretaria(o).-

PATRICIO HURTADO
SECRETARIO PJUD

escritores nacionales, actividades artísticas y una amplia participación comunitaria.

El tradicional evento partirá el viernes 24 de octubre y contará con presentaciones, conversatorios, talleres y ferias de emprendedores, además de un cierre musical frente al gobierno regional el 2 de noviembre.

Una de las novedades más llamativas de esta nueva versión de la Feria del Libro será su inicio dedicado a Gabriela Mistral, con motivo de los 80 años del Premio Nobel de Literatura que recibió la poetisa el año 1945.

El día dos en tanto, estará centrado en la ufología, temática que, según los organizadores, forma parte de la identidad local, ya que La Serena es reconocida como la "capital regional de la ufología".

En tanto, el tercer día de feria estará dedicado al pisco y a la papaya, dos productos tradicionales de la zona que representan la historia y el patrimonio serenense, mientras que el cuarto día estará dedicado a los jóvenes y la lectura, con actividades diseñadas para fomentar el hábito lector entre las nuevas generaciones.

La programación continuará con la

“

Esta es una tradición serenense y este año se cumplen 40 años de este evento, donde tendremos escritores no solamente locales, sino también de todo Chile”

DANIELA NORAMBUENA
ALCALDESA DE LA SERENA

lectura y tradición, jornada en que se presentarán relatos y estudios sobre la historia y el patrimonio local. Para la sexta jornada la temática será la lectura y comunidad, con espacios de fomento lector para niños y jóvenes.

La séptima jornada de la feria en tanto, se llevará a cabo bajo el concepto

EXTRACTO

Ante 2º Juzgado de Letras La Serena, Rengifo 240, La Serena, causa C-2963-2024, "JOFRE TAPIA CON VEGA MADINA PAOLA Y OTRO", se rematará el 27/10/2025 a las 11.30 hrs inmueble inscrito a fs 4287 N° 2936, del Registro Propiedad del CBR de La Serena año 2017, donde funciona Planta Minera Sor Teresa, ROL avalúos 51-84 comuna de La Higuera. Mínimo será el valor de tasación fiscal para el II semestre de 2025 por \$5.261.345. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo, en vale vista a la orden del tribunal. Demás antecedentes en expediente. Secretaria.

Vida
Salud

PUBLICA CON
NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410



EL DÍA

Las actividades partirán el 24 de octubre en plaza Gabriel González Videla de La Serena con una extensión en la plaza de armas.

“Misterio entre letras”, y abordará el vínculo entre la literatura, el misterio y lo paranormal. Por su parte, la penúltima jornada estará dedicada al Día de los Muertos, en el contexto de las celebraciones del 1 y 2 de noviembre, reflexionando sobre las tradiciones religiosas y culturales que rodean estas fechas, como Halloween.

Finalmente, en el último día del evento se celebrará el “Asian Day”, con una variada programación literaria y un estelar de escritores regionales por jornada, resaltando la cultura asiática.

ESCRITORES INVITADOS

Entre los autores y figuras nacionales que participarán en la feria destacan

Nona Fernández, reconocida escritora y guionista; Pablo Simonetti, autor y activista por los derechos de las minorías sexuales; Patricia Stambuk, periodista, escritora y Premio Nacional de Periodismo 2023; Francisco Ortega, periodista y novelista conocido por “Logia”; Carlos Pinto, creador de los programas “Mea Culpa” y “El Día Menos Pensado”; y Pedro Engel, escritor y astrólogo con una extensa trayectoria en medios.

También participarán Juan Guillermo Prado, de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Carol Newman, escritora de literatura infantil y Freddy Alexis, investigador de fenómenos paranormales; además de otros invitados regionales y locales.

“Una trayectoria de 40 años la ha consolidado como uno de los espacios de fomento del libro y la lectura más importantes, sin dudas, del norte y de Chile”

CEDRIC STEINLEN
SEREMI DE LAS CULTURAS

CULTURA, COMUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Además de las presentaciones literarias, la feria contará con actividades en distintos sectores de la comuna, incluyendo La Pampa, Las Compañías, La Antena, el Faro Monumental, la Casa Las Palmeras, universidades locales y la iglesia Santa Inés.

Habrán además, un bloque artístico dedicado a la infancia, presentaciones musicales, y una feria de emprendedores locales, que ofrecerán productos y artesanías relacionadas con la identidad cultural serenense.

El evento concluirá el 2 de noviembre con una clausura frente al gobierno regional, que incluirá un concierto y la entrega de galardones y reconocimientos, entre ellos un homenaje a la exalcaldesa Adriana Peñafiel, impulsora histórica de la Feria del Libro de La Serena.

INVITACIÓN A LA COMUNIDAD

Tras la presentación del calendario de actividades, la alcaldesa Daniela Norambuena, señaló que “esta es una tradición serenense y este año se cumplen 40 años de este tremendo evento, donde tendremos escritores no solamente locales, sino también de todo Chile y además con diversas temáticas: vamos a tener rescate patrimonial, hablaremos de la historia del pisco o de la papaya”.

Confirmó también que habrá una zona con emprendedores locales. “Tendremos una extensión en la plaza de armas, porque queremos tener un punto con emprendedores locales para que tengan una muestra con todos sus productos y así incentivar un evento completísimo, con emprendimientos, lectura, conocimiento y además shows artísticos importantes”, detalló.

Por su parte, Cedric Steinlen, seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, también destacó la programación del evento e invitó a toda la comunidad a ser parte de esta fiesta cultural.

“Una trayectoria de 40 años la ha consolidado como uno de los espacios de fomento del libro y la lectura más importantes, sin duda, del norte, y cada vez se potencia como una de las más relevantes de Chile”, subrayó el seremi.

La organización destacó que la feria busca extender la actividad cultural más allá del verano, promoviendo el turismo literario y la participación ciudadana en fechas no estivales. “Queremos que La Serena se mantenga activa culturalmente durante todo el año”, señalaron los organizadores. Asimismo, se agradeció el apoyo de la seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la municipalidad de La Serena y las instituciones colaboradoras, reafirmando el compromiso comunal con la cultura, las artes y el patrimonio serenense.

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° C- 1267-2025, caratulados “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CLAVERÍA ASTUDILLO”, se rematará el próximo 18 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas**, el inmueble consistente en sitio y casa ubicada en el pasaje Río Illapel número novecientos sesenta, que corresponde al sitio diez de la manzana dieciséis, del sector La Cantero de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 8711 N° 4802**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año **2.012**; se rematará por el mínimo de **\$77.819.796.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. **La Serena, 01-10-2025.**

Secretaría (s).
Natalia Inés Tapia Araya.

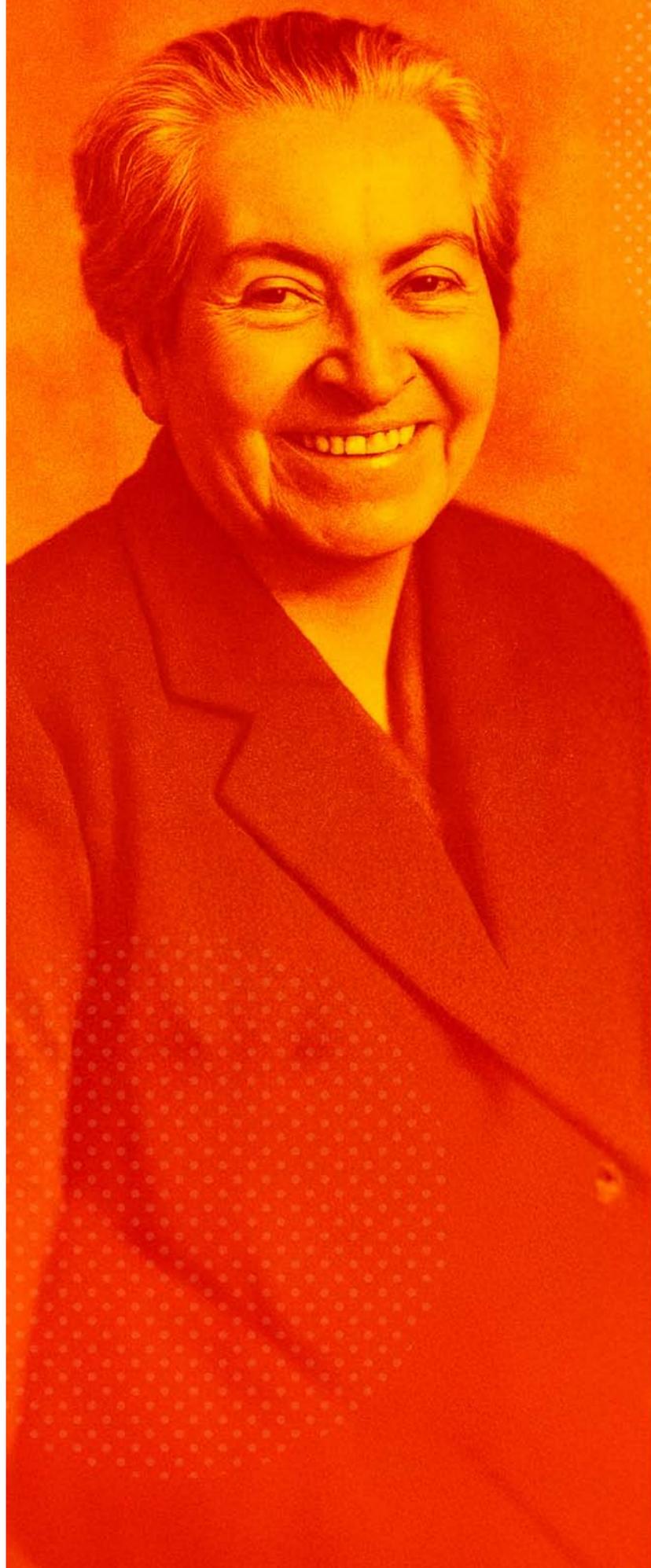
EXTRACTO

Juzgado de Letras en Lo Civil de Illapel causa ordinaria de Compensación de Derechos en Dinero **“ROCO/ROCCO “ Rol C-691- 2018**, fijó remate del inmueble ubicado en calle Salvador N° 50, Población Manuel Rodríguez, comuna de Illapel, inscrito a **fojas 2969 N° 1621** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel del año 2014, **que tendrá lugar el 5 de Diciembre a las 12:00 horas** y que se realizará a través del sistema de videoconferencia mediante la aplicación ZOOM, por medio de la ID que a continuación se señala, debiendo preferirse para su ingreso, en caso de discordancia, el número de ID y su contraseña por sobre el link de acceso contenido en la presente resolución: **Tema:** Audiencia de remate C-691-2018 Hora: 5 dic 2025 12:00 p. m. Santiago únase a la reunión de Zoom **https://pjud-cl.zoom.us/j/98519378152?pwd=NiSute5Dyd5bWmcy3RFeGgocDJJaIDS.1** ID de reunión: **985 1937 8152** Código de acceso: **353752** Que, para la celebración de la subasta pública en forma telemática, se hace presente que la garantía que deberán rendir los postores, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.394 y Acta N0263-2021, sólo podrá efectuarse mediante la Oficina Judicial Virtual, en el módulo de remates, dispuesto para tal efecto, debiendo adjuntarse en dicho módulo el vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo con las bases de remate. **Demás antecedentes en el expediente. Illapel, 8 de septiembre de 2025. Secretario.**

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés
Secretario PJUD
Veintidós de septiembre de dos mil veinticinco.



visita
La Serena
patrimonio que enamora



FERIA DEL LIBRO LA SERENA

LA PRIMERA DEL NORTE

LA SERENA CREADORA

80 años del Nobel
de Mistral, 40 años
de feria.



**DEL 24 DE OCTUBRE
AL 02 DE NOVIEMBRE**



**PLAZA
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
LA SERENA**



10:30 A 22:00 HRS.



www.laserena.cl

Fondo del Libro y la Lectura / Fomento a
la Industria / Festivales y Ferias del Libro
Regionales 2025.